

Promoción Política de la Mujer

Construyendo en
igualdad de género

Guerrero

Consejo Editorial

Eloy Salmerón Díaz
Presidente

Rocio Morales Morales
Directora

YOLOTZIN GLORIA TAPIA
ARCE
Estilo y Diseño Grafico

Edición
YOLOTZIN GLORIA TAPIA
ARCE

Impresión:
Calle Juan Ruiz de Alarcón, Col.
Centro No. Exterior 25, No. Interior
7, C.P. 39000, Chilpancingo de los
Bravo, Guerrero.

FECHA:
DICIEMBRE 2020

www.panguerrero.mx



MUJERES HUMANISTAS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTACIÓN

Hola, estamos concluyendo el año 2020, es un privilegio poder llegar a ti por este medio, te presentamos la última edición de nuestra revista "Mujeres Humanistas" prevista para este año, en tu recorrido por las siguientes páginas encontraras información relativa a la igualdad, al feminismo, derechos humanos y políticos de las mujeres, etc.

Es importante reconocer y agradecer la participación y colaboración de quienes a lo largo del año nos compartieron su conocimiento y opinión sobre los temas relacionados con el empoderamiento político de las mujeres

Esperamos este material contribuya ampliando los conocimientos relativos a los temas ya mencionados, te invitamos a sumar esfuerzos para replicar esta información lograr que llegue a todas las personas posibles mujeres y hombres, ya que la igualdad sustantiva, solo se lograra en unidad, trabajando por ella, todas y todos este número y los anteriores puedes también encontrarlos de manera digital en la página de internet del Partido Acción Nacional Guerrero.

Muchas gracias por dedicar tiempo para leernos

FECHAS QUE DEBES RECORDAR

**23 DE SEPTIEMBRE
DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS
DE LA MUJER.**



**17 DE OCTUBRE
ANIVERSARIO DEL
SUFRAGIO FEMENINO.**



**25 DE NOVIEMBRE
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**



IGUALDAD

SALUD

EDUCACIÓN

**10 DE DICIEMBRE
DÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

FECHAS QUE DEBES RECORDAR

8 DE FEBRERO
"DÍA DE LA
MUJER MEXICANA"



8 DE MARZO
"DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER"
IMPORTANTES



28 DE MAYO
DÍA INTERNACIONAL
DE ACCIÓN POR LA SALUD
DE LAS MUJERES



30 DE JULIO
DÍA INTERNACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS



"Investigación Feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales, primera parte."

Por: Norma Esther Encarnación Morales

En este trabajo me dedico a realizar un análisis de Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales, que es un libro que se encuentra dividido en tres partes, que buscan destacar el surgimiento, la evolución y la trascendencia que ha tenido el estudio científico desde la perspectiva feminista, creando y modificando nuevas metodologías, objetos de estudio y técnicas de investigación, orientadas al estudio de las mujeres con la finalidad de visibilizarla y reconocerla como parte de la sociedad y del mundo.

Buscando dar a conocer los miles de obstáculos que ha encontrado en su camino, pero que no han sido impedimento para darles voz a las mujeres que buscan crear nuevos conocimientos desde una perspectiva no androcéntrica ni patriarcal, y que han logrado empezar a marcar el camino del reconocimiento femenino.

La primera parte de este libro se titula Epistemología y crítica de la investigación feminista a la ciencia y se encuentra conformada por 7 textos de diversas autoras que exponen sus metodologías de estudios, descubrimientos, concepciones del origen de la división del género, teorías y propuestas de cómo debe desarrollarse una investigación con perspectiva de género para la creación de nuevos conocimientos e identificación de prejuicios que han abonado a la hegemonización del discurso científico y de los sectores de poder.

La segunda parte se enfoca a la Metodología de la investigación feminista está formada por seis textos y expone la discusión acerca de la metodología feminista y sus implicaciones en la forma de obtener conocimientos, ofrece una mirada de los distintos enfoques y herramientas empleadas en la investigación feminista. Esperando exponer las diversas posturas, opiniones preocupaciones de las seis autoras participantes, con la finalidad de exponer al feminismo como un movimiento social que debe ser considerado y analizado.

Y finalmente la tercera parte denominada Representaciones sociales de género, hace un análisis de cómo el feminismo ha ido incursionando en los diferentes espacios sociales, poniendo en tela de juicio la pertinencia de utilizar la teoría de las representaciones sociales en los estudios de género, analizando y reflexionando los procesos mediante los que se construyen sistemas sociales de comportamientos de género en la cultura y como esto influye en la complejidad del pensamiento de los grupos y su expresión en la comunicación social.

Una vez analizado de manera general los contenidos del libro, me enfocare solamente en rescatar lo que considero esencial de la primera parte, donde se pueden estudiar seis textos distintos que expresan desde distintos ángulos el quehacer de la mujer en el ámbito público y como ha venido a revolucionar lo que se creía era un espacio androcentrista: El mundo científico.

Iniciaremos mencionando a la autora Norma Blazquez Graf, quien hace un recorrido por la epistemología feminista, donde resalta el compromiso central del feminismo, el cual busca generar un cambio para las mujeres en particular y el cambio progresivo general.

Su idea principal es la de desarrollar una epistemología feminista, desde donde se reconozca como el género ha influido en las diversas concepciones del conocimiento y hace una crítica a los marcos de interpretación de la observación, los cuales han deshumanizado a las personas de estudio y parten de una abstracción individual.

En esta parte se destaca la relevancia de la dicotomía y su atribución en la construcción de la dominación social por parte del género masculino.

Se debe resaltar como la autora describe las tres aproximaciones teóricas vigentes en el feminismo: Teoría del punto de vista feminista (la experiencia del investigador es un factor ayuda a interpretar e identificar la realidad desde lo cualitativo y subjetivo), el posmodernismo feminista (propone la investigación de acuerdo a las categorías y necesidades de los sectores femeninos) y el empirismo feminista (señala la posibilidad de encontrar una perspectiva desde la cual observar y generar conocimiento).

De manera personal debo decir que me causo gran interés la última teoría, pues considero que no estamos en guerra con el género masculino, sino en una búsqueda de integración donde ambos géneros puedan trabajar y colaborar en la creación de nuevos conocimientos de manera imparcial y racional, siempre y cuando el hombre se deshaga de su visión androcéntrica y reafirme que tanto hombre como mujer merecemos el reconocimiento en nuestros espacios de desarrollo.

La autora Sandra Harding hace su aparición y se centra en destacar la Teoría del Punto de Vista donde reconoce que esta línea de investigación es muy criticada ya que se considera como un peligro para el feminismo.

Sin embargo también destaca los beneficios de esta teoría, siendo los más relevantes los siguientes: Se centra en estudiar a los de abajo, comprendiendo como funciona una estructura social jerárquica, retomando todas las versiones existente: la de las mujeres y/o grupos oprimidos y la de los hombres, quienes conforman el sector opresor, trata de crear una conciencia grupal, a través de las luchas liberadoras.

La Teoría del Punto de Vista muestra interés por descubrir los orígenes de los problemas científicos, negando que las ciencias respondan a las necesidades sociales.

También articula la importancia de la experiencia de un grupo, pues con base en sus necesidades desarrollan luchas enfocadas en obtener el conocimiento que necesitan para sus proyectos, entonces se concluye que toda investigación debe partir de la experiencia colectiva, pues solo así el conocimiento se enfocara en cubrir necesidades sociales y no sectoriales.

Es por ello que el término de interseccionalidad ha sido formulado desde el feminismo como respuesta a un feminismo occidental exclusivo que no consideraba a las mujeres de otras razas y clases sociales. Su trascendencia estriba en la interpretación de las condiciones de vida de las mujeres marginadas desde distintas perspectivas, no por el hecho de ser mujer, sino por su condición y estatus como mujer, es importante porque incorporó otra dimensión del género desde la perspectiva feminista.

Entonces se plantea la pregunta ¿Cómo ser más interseccional en el enfoque feminista?, la respuesta es fácil, se debe unir a más personas a la lucha por la justicia social, buscando ser realmente inclusivos sin que nos importe su raza, sexo, clase social, origen, entre otros, al mismo tiempo que nos abrimos a escuchar y atender las distintas experiencias de vida, especialmente de las mujeres, buscando crear un ambiente de empatía, respeto y aceptación de todas las mujeres por el simple hecho de que también son seres humanos que claman igualdad, reconocimiento y el respeto a sus derechos humanos.

Debemos reconocer que existe algo denominado "discriminación interseccional" y que está vigente en gran medida dentro de las luchas feministas, en la creación y aplicación de leyes y textos normativos, así como en la selección y ocupación de puestos públicos, a los que cada vez es más difícil llegar, no por ser mujeres sino por las características que como mujeres se posee.



!Autonomía, dignidad y alegre rebeldía!

Lo importante a destacar es que el concepto de interseccionalidad ha llegado a la agenda política y al feminismo que busca destacar las distintas formas de discriminación y exclusión de las mujeres. Ahora la tarea a realizar es el de reconocer que las mujeres de por sí vulnerables ante la violencia machista y misógina se ven atacadas a diario por otros aspectos de sus identidades y realidades sociales. Por ellos se debe reconocer que no son todas iguales, ni sus condiciones, ni sus necesidades. Considerar la particularidad de las comunidades y las estructuras a las que pertenecen y en las que se desarrollan es la vía para reducir las brechas profundas de desigualdad y los altos niveles de violencia.

Referencias bibliográficas.

EXPÓSITO MOLINA, Carmen (2012) ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. Grupo de Investigación Multiculturalismo y Género Universidad de Barcelona. Investigaciones Feministas, Vol. 3 203-222. ISSN: 2171-6080 http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146

VALIÑ, Carmen V. Interseccionalidad: Definición y Orígenes. (Versión electrónica) Consultado en <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes> el día 30 de noviembre del 2020

LA BARBERA, Maria Caterina. (2016) Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. Interdisciplina, Volumen 4, n° 8: 105-122. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España. Correo electrónico: mc.labarbera@cepc.es

Por otra parte también resulta interesante ver como la filosofía ha ido modificando su forma de visionar a la sociedad, pues en un principio nos observaba y señala como iguales, para posteriormente irnos clasificando como seres diferentes que deben complementarse a través de un vínculo ético pero no moral. Para la filosofía el hombre y a la mujer nos hace diferente nuestro pensamiento, mientras uno se concibe como el ser único, fuerte y dominante, el otro se considera un enigma, abierto al cuestionamiento.

Finalmente Francesca Gargallo hace un recorrido más detallado del contexto latinoamericano, desde donde aborda temas sensibles como lo son la identidad cultural y la hegemonía de los discursos políticos, sociales y culturales apoyados en la visión de los países desarrollados.

Me llama la atención cuando señala que no solo el hombre puede ser pigmentocrático, sino que también la mujer (que se considera de la clase alta) realiza actos de discriminación e invisibilización a sus congéneres no hegemónicos.

En América Latina han surgido diversos feminismos y cada uno de ellos está enfocado en seguir una metodología de investigación desde donde buscan cumplir sus propósitos grupales, de acuerdo a las categorías que conforman el movimiento feminista al cual pertenecen. Entre los feminismos más destacados en Latinoamérica podemos mencionar al radical, académico, disruptivo y el autónomo.

Esta gran cantidad de feminismos se debe a la gran variedad de grupos con diversas expresiones y necesidades, como las mujeres afrodescendientes, las mujeres indígenas, las lesbianas, las universitarias, las ambientalistas, las líderes, etc., todos estos grupos se encuentran luchando por el reconocimiento y la liberación feminista.

En conclusión puedo decir que los movimientos feministas están más vivos que nunca y solo es cuestión de tiempo para que las ciencias acepten que los cambios en sus metodologías tienen que desarrollarse, las mujeres están cansadas de adoptar el papel sumiso y están dispuestas a hacerse escuchar en todos los ámbitos sociales y a formar parte de los espacios de poder desde donde se puede revertir el rol que nos ha tocado desarrollar desde nuestra existencia, alcanzando con ello una igualdad sustantiva que nos permita ser reconocidas como seres humanos con facultades y derechos y no como simples objetos.

Referencia Bibliográfica.

BLAZQUEZ Graf, Fátima Flores (et.al) Investigación Feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales. Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias. Facultad de Psicología, UNAM, México, 2010

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Para el uso democrático de los medios de comunicación tenemos derecho a: • información, • la libre expresión, • tener las mismas oportunidades que los hombres, • que no se promueva en los medios de comunicación ningún tipo de violencia contra las mujeres, • contar con espacios en los medios de comunicación para difundir información sobre nuestros derechos, • construir una cultura de la equidad. (Instituto Nacional de las mujeres)

Conclusiones.

Una vez concluida la recapitulación de nuestros derechos humanos Como vemos necesitamos ser mujeres comprometidas, que desde el ámbito en el que nos encontremos apoyemos a otras mujeres suena fácil, lo difícil es actuar en muchas ocasiones por miedo u otras circunstancias que la persona violentada vive, impulsemos y compartamos los conocimientos que tengamos acerquemos a la amiga,familiar,vecina.compañera a una vida libre de violencia, propiciemos la igualdad y seamos vigilantes de que nuestros derechos humanos se respeten. Para no ir en retroceso.

INTERSECCIONALIDAD EN EL FEMINISMO.

Por: Norma Esther Encarnación Morales.



"Ser feminista te hace consciente hasta de las pequeñas discriminaciones"
Cimamanda Ngozi

El feminismo es una corriente de pensamiento impulsada por mujeres que buscan a través de diversos movimientos políticos, culturales, económicos y sociales la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, liberándose de la opresión a la que han sido sometidas por el sistema patriarcal, eliminando con ello la violencia contra las mujeres y abriendo los espacios públicos que les han sido negados.

Sin embargo es importante destacar que el feminismo se podría considerar hegemónico, pues su lucha se ha enfocado solamente en algunos sectores sociales, destacando a las mujeres blancas, de clase media y alta, pues ellas se acercan más al ideal de "lo políticamente correcto" y a los estándares marcados (y que aún siguen vigentes) del sistema patriarcal, dejando de lado a otros sectores femininos como las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las pobres, las lesbianas, las discapacitadas, las de color, las marginadas, quienes están lanzando la pregunta al aire ¿acaso no soy mujer?, siguiendo el ejemplo de Sojourner Truth quien es ampliamente conocida por su discurso «Ain't I a Woman?» (¿No soy yo una mujer?), que fue pronunciado en 1851 en la «Convención de los derechos de la mujer de Ohio», en Akron, Ohio.

Siendo este el primer discurso que se centraba en los dos problemas que afrontaban las mujeres negras: ser mujeres y la problemática derivada de la raza. Truth cuestiona que la identidad de género sea homogénea y resulta fundamental para reconocer las experiencias de las mujeres negras.

Actualmente nace una nueva corriente teórica denominada interseccionalidad, la cual busca estudiar, entender y responder las maneras en las que el género se cruza con otras identidades y como estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio.

DERECHO A LA SALUD

Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social tenemos derecho a:

- contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad,
- que los servicios de salud brinden atención integral que tome en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas,
- que la información sobre los servicios de salud que recibimos, tome en cuenta nuestra condición de género,
- que en todas las instancias y programas de gobierno se incluyan estudios e investigaciones con respecto a la salud de las mujeres. (Instituto Nacional de las mujeres)

Este derecho tiene sus diversos contrastes, si bien por una parte se ha avanzado en tomar en cuenta la salud de las mujeres y tener un esquema específico de salud de la mujer inclusive programas sociales han incluido en sus reglas de operación la atención preventiva de la salud de las mujeres aún queda concretar la "atención de calidad" que sin generalizar ha dejado mucho que desear y que va desde los valores y calidad humana en si misma.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Las mujeres necesitan aprender que es posible separar la sexualidad de la reproducción. Para el desarrollo pleno de la sexualidad, se tiene derecho a:

- la información y la educación sexuales,
- ejercer la sexualidad responsablemente,
- decidir por propia elección la maternidad,
- elegir libre e informadamente sobre la utilización de anticonceptivos,
- no sufrir violencia sexual. . (Instituto Nacional de las mujeres)

Aunque este derecho se encuentra establecido en la constitución en la actualidad dista mucho de llevar a plenitud este derecho y es que en las comunidades en donde los usos y costumbres están tan fuertemente arraigados las mujeres no tienen derecho a decidir sobre su cuerpo (aunque en menor medida) es una situación que hoy en día sigue existiendo y que no podemos dejar de visibilizar.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Tener una vida libre de violencia es un derecho humano de las mujeres reconocido por las leyes nacionales e internacionales. Entre estas últimas, destacan las Convenciones sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. . (Instituto Nacional de las mujeres)

Es urgente salvaguardar la integridad de las mujeres, ninguna absolutamente ninguna forma o expresión de violencia debe pasarse por alto, por ello urge ser portavoces de aquellas mujeres que siendo violentadas siguen con quien las agrede (hablando del aspecto de pareja) sea en cualquier ambiente porque cabe recordar que la violencia no solo se manifiesta en el ambiente del "hogar" no solo por la pareja sentimental, sino también en el ambiente laboral, vía pública, escuela, transporte público, y en diversas circunstancias.

Reconozcamos e identifiquemos cualquier tipo de violencia, física, psicológica, patrimonial, sexual por mencionar algunos y pongamos un alto, recordemos que todo inicia con algo "inocente" como un juego, comentarios chuscos y la violencia pasa entonces de ser psicológica, a ser violencia física, y de ahí violencia sexual, por mencionar un ejemplo, no necesariamente sigue este orden el punto es saber identificar cuando estoy comenzando a ser víctima y no dejar que este se convierta en un ciclo que vaya creciendo y empeorando.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y REALIDAD

Ensayo por Eusebia Trujillo Morales

La participación de las mujeres a lo largo de la historia ha tenido un papel sumamente relevante, desde ser mujeres encargadas de echar a andar el hogar, la crianza de los hijos y encargada de los menesteres del hogar que en tiempos pasados solo se le delegaba a la figura femenina es ya un gran merito que poco se reconocía. Así, veámos ahora al tiempo presente al día a día de las mujeres en el ámbito de las mismas mujeres, de la perspectiva de la mujer del campo, y la ciudad, la mujer ama de casa, la del trabajo duro, la oficinista. La profesionista y el contraste que existe con la mujer que no sabe leer tampoco escribir sin duda alguna es un reto la vida en si misma pero cuando la brecha de desigualdad no pinta bien para las mujeres más vulnerables por ejemplo (indígenas que no saben leer ni escribir) es un doble reto, como vemos el panorama no es el mismo para todos y hablemos de una mujer indígena que haya salido de su lugar de origen hace 20 años atrás cuando los derechos de las mujeres no se visibilizaban ¿cuantos atropellos habrá sufrido, y si a esto le sumamos el hecho de no hablar español y de nunca haber salido de su lugar de origen, enfrentarse a un mundo grotesco es un tema que sin duda queda para la reflexión y con esto no doy por sentado que en la actualidad no existan este tipo de circunstancias para mujeres en situación de vulnerabilidad cierto es que se ha dado impulso a los derechos de las mujeres, ¿pero quien se encarga de difundir y dar a conocer estos derechos a una mujer sin acceso a los medios de comunicación, sin saber leer y escribir? como sabe ella que por el hecho de ser persona tiene acceso al respeto de sus derechos ya no solo como mujer ¿si no como persona? de la importancia que tienen los derechos humanos y lo que de ellos se deriva en cuanto derechos humanos de las mujeres se refiere? Por ello creo indispensable recordemos nuestros derechos humanos como mujeres.

HABLEMOS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES:

LA IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género consiste en que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, se tomen en cuenta, valoren y promuevan de la misma manera, esto es, que los seres humanos tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de discriminación por motivos de sexo. (Instituto Nacional de las mujeres).

Adecuar la educación al contexto en el que se desarrollan las mujeres y hombres es también un derecho para gozar plenamente de la educación, de ahí que en los últimos años se haya dado auge a la educación bilingüe por ejemplo para comunidades que mantienen lenguas originarias, avance positivo que años atrás lejos estaba si quiera de imaginarse.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Es necesario que los contenidos educativos se estructuren de acuerdo con las diferencias, tanto geográficas como culturales, así como con las necesidades específicas de las mujeres. Necesitamos una educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos. (Instituto Nacional de las mujeres)

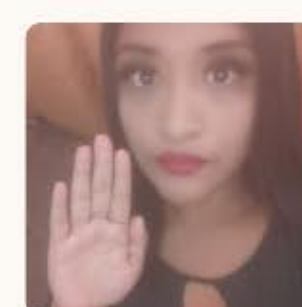
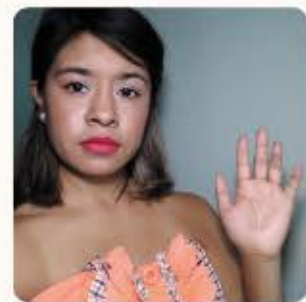
Adecuar la educación al contexto en el que se desarrollan las mujeres y hombres es también un derecho para gozar plenamente de la educación, de ahí que en los últimos años se haya dado auge a la educación bilingüe por ejemplo para comunidades que mantienen lenguas originarias, avance positivo que años atrás lejos estaba si quiera de imaginarse.



25 de
Noviembre
¡Alto



a la



Violencia
contra
mujeres,
adolescentes
y niñas !